

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Inscripción al Padrón de Proveedores	Dirección de Recursos Materiales

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Lic. Cristina González Carrasco

OBJETIVO
Integración de Padrón de Proveedores generando una base de datos que permita su búsqueda para poder realizar los procedimientos de contratación y pago de adquisiciones, y servicios.

FORMATO	DOMICILIO
No aplica	Plaza de Armas 1, Col. Centro, Atlixco, Puebla. C.P. 74200

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$1,228.00	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el interior del Palacio Municipal con domicilio en Plaza de Armas 1, Col. Centro, Atlixco, Puebla. C.P. 74200	(01)244 4451762

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
3 días	Artículos 24, 26, 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

REQUISITOS

1.- Deberá solicitar por escrito al Comité en atención al Ing. José Luis Galeazzi Berra presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Atlixco, la incorporación al Padrón de Proveedores.

2.- Acompañar según su naturaleza jurídica y características, la siguiente información y documentación:

para el caso de Personas Morales:

- Comprobante del domicilio fiscal de la empresa (teléfono, luz, estado de cuenta y el recibo de pago predial) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Constancia de inscripción en el registro federal de contribuyentes, es decir, cédula fiscal correspondiente (R.F.C.).
- Escritura Constitutiva debidamente registradas.
- Identificación: cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente del Representante Legal de la empresa.
- Declaración anual 2013 aplicará si su inscripción se realiza antes del día 30 de Abril de 2015, después de esta fecha deberá presentar la declaración anual 2014).

en caso de Persona Física:

- Comprobante del domicilio fiscal (teléfono, luz, estado de cuenta y el recibo de pago predial) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Constancia de inscripción en el registro federal de contribuyentes, es decir, cédula fiscal correspondiente (R.F.C.).
- Identificación: cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente de la persona física.
- Declaración anual 2013 aplicará si su inscripción se realiza antes del día 30 de Abril de 2015, después de esta fecha deberá presentar la declaracion anual 2014).

3.- Curriculum en el cual deberá integrar la lista de clientes o referencias sobre a quién ha proporcionado servicios.

4.- En caso de ejercer recurso federal; deberá estar inscrito en el sistema CompraNet, presentando documento que lo acredite.

5.- Costo de la inscripción \$ 1,228.00 M.N. a favor de la Tesorería Municipal; este pago deberá ser efectuado una vez aceptada su solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores.

6.- Los documentos deberán presentarse en el orden solicitado en carpeta o en folder con broche baco y se anexará (CD) con los mismos documentos en forma digitalizada y en el mismo orden.

Dudas o aclaraciones al tel. 01-244-44-5-17-62 o 01-244-44-50-028 extensión 139 de lunes a viernes 8:00 a 14:30 hrs.

Ing. Raúl López Zitle

Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones